

AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO PRESENTE.

De acuerdo al Art. 163 del Bando Municipal, El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tianguistenco, es el encargado de la aplicación de la Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de México, en el ámbito de su competencia Únicamente administra de manera directa las instalaciones deportivas pertenecientes al municipio con el objeto de facilitar el acceso y uso de las mismas.

**NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES QUE REPORTAR
DURANTE EL PERIODO DEL 1 ABRIL AL 30 DE JUNIO DE
2023.**



C.P. **ADELA ROSAS REZA**
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL IMCUFIDE TIANGUISTENCO